



Expediente: 401/11

Carátula: VILLAFANE ANDRES REGINO C/ RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/ DESPIDO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1 C.J.C.

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/10/2024 - 05:02

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20223970304 - VILLAFANE, ANDRES REGINO-ACTOR

90000000000 - SLAME S.A., -DEMANDADO

20131898267 - SEOANE, WALTER GUSTAVO-DEMANDADO

20131898267 - RUTA OIL S.R.L., -DEMANDADO

30675428081376 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR)

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1 C.J.C.

ACTUACIONES N°: 401/11



H20920577672

JUICIO: VILLAFANE ANDRES REGINO c/ RUTA OIL S.R.L. Y OTRO s/ DESPIDO - EXPTE N°: 401/11.-

Concepción, Provincia de Tucumán; con fecha dispuesta al pie.-

No encontrándose acreditado en autos el pago de la planilla fiscal, hágase efectivo el apercibimiento dispuesto en el decreto de fecha confeccionándose el cargo fiscal por el importe de \$6.942,76 (PESOS SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS CON 76/100) correspondiente a la parte Actora VILLAFANE ANDRES REGINO, DNI 24.960.725 Barrio Tagusa, ciudad de Aguilares, y *-en forma solidaria-* \$20.173,55 (PESOS VEINTE MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 55/100) correspondiente a la parte demandada Ruta Oil SRL CUIT 30-71128285-4 (Ruta 38 km 1465, Aguilares) y Slame SA CUIT 30675271778 (España N° 1079, Concepción), Pcia de Tucumán. A sus efectos, notifíquese a DGR de la Provincia *-en su casillero digital-* para que tome razón de la misma y proceda a su ejecución.BG

Actuación firmada en fecha 10/10/2024

Certificado digital:

CN=SOLOHAGA Sergio Ariel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20289199439

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.